

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1985.-

Visto el presente expediente Nº 899/85 y sus agregados del registro del Departamento de Compras (Nº// 382.861/85 de la Subsecretaría de Administración), por el cual solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de lograr la provisión de yerba mate, té, azúcar, galletitas, leche y pan, destinados a diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación; y teniendo en cuenta lo establecido en el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs.40/48.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES CIENTO DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS DOCE (A 117.412.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse de la siguiente manera:

✳	100.672,47	A la Cuenta "Alimentos y Productos agropecuarios" (1-05-002-1-12-1210-201) y
✳	16.739,53	A la Cuenta "Alimentos y Productos agropecuarios" (1-05-003-1-12-1210-201) del

Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

del año 1986, (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, sweeping strokes that form a shape resembling a large, elongated 'S' or a series of parallel lines.

JOSE SEVERO CABALLERO